



572  
DECRETO EXENTO N° 322.-

ANGOL,

01 ABR. 2015

VISTOS:

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Ordinario N°49 de fecha 25/03/2015, señora Carmen Álvarez Montanarez, Directora del Colegio Básico Aragón, solicita baja de especie en documento adjunto.

DECRETO:

- 1) PROCEDASE, a dar la Baja sin enajenación de las especies especificadas en las solicitudes de Baja N° 10 del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Efectúese los descargos correspondientes en el respectivo inventario del Establecimiento Colegio Básico Aragón.
- 3) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JGS/RPL/gat  
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Arch. Consolidado Establecimiento / Establecimiento / Transparencia.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL